



**UNIVERSIDAD LA SALLE**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PARA EL  
AÑO 2016**  
(Resumen)

Aprobado Resolución N° 042-PCO-ULASALLE- 2015

**Arequipa, Noviembre de 2015**

**UNIVERSIDAD LA SALLE**

**RESOLUCIÓN N°042-PCO-ULASALLE-2015**

---

**VISTOS:**

El acuerdo del Consejo Directivo de fecha 30 de diciembre del año 2015 en el que se aprueba el Plan Estratégico Institucional y el presupuesto para el año 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que, es de orden organizar las actividades y los diversos despliegues académicos que permitan alcanzar mejores niveles de desarrollo en los diferentes ámbitos de la gestión de la Universidad La Salle.

Que, el orden expresando en el considerando anterior implica prospectar mediante el planeamiento un conjunto de capacidades y recursos orientados por objetivos y metas alcanzables y factibles;

Que, siendo necesario formalizar el plan estratégico institucional y el presupuesto general de la Universidad La Salle para el año 2016:


**SE RESUELVE:**

1. Aprobar el Plan Estratégico Institucional para el año 2016.
2. Aprobar las partidas presupuestales que serán aplicadas a los diferentes centros de costos de las unidades académico administrativas de la Universidad.
3. Encargar a la Gerencia General la implementación del presupuesto de acuerdo a los programas y proyectos que elaboren las diferentes unidades académico administrativas de la Universidad.
4. Poner el conocimiento de la Asamblea General tanto el Plan Estratégico Institucional y el presupuesto para el año 2016.

**POR TANTO:**

Regístrese, comuníquese y archívese.

Arequipa, 31 de diciembre de 2015.

  
**Dr. Iván Montes Iturrizaga**  
**Presidente**  
**UNIVERSIDAD LA SALLE**



## **PRESENTACIÓN**

El año 2016 constituye el final del primer quinquenio de funcionamiento de la Universidad La Salle. Ya en el marco de la nueva Ley Universitaria N° 30220 se vislumbra un conjunto de cambios progresivos a los que se debe transitar en este natural proceso de institucionalidad académica prevista desde su fundación.

De cara al año 2017 en el que se espera lograr el licenciamiento de la Universidad por parte de la SUNEDU, el año 2016 será clave, en la medida que además de cumplir con las condiciones básicas de calidad requeridas para el proceso de licenciamiento, será necesario crear las mejores condiciones posibles para pasar a un estadio superior de organización académico – administrativa.

Uno de los mecanismos cruciales ha sido la elaboración del nuevo Estatuto de la Universidad cuya primera versión fue elevada al Ministerio de Educación, y actualmente se encuentra en el proceso de reconocimiento y registro ante las instancias correspondientes.

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Universidad La Salle se presenta el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período lectivo 2016 el mismo que será un insumo para la formulación del plan de desarrollo institucional 2017-2030 que correspondería el segundo y tercer quinquenio de funcionamiento de la Universidad.

La comisión permanente de planeamiento ha conducido el proceso de formulación. De acuerdo a lo previsto, previamente se realizó una evaluación integral del Plan Operativo Institucional del año 2015.

El presente documento contiene un marco orientador que va desde la misión, la visión y los objetivos estratégicos; seguido por un conjunto de líneas programáticas que permitirían el logro de los objetivos estratégicos trazados.

En el marco de los objetivos estratégicos y las líneas programáticas, cada una de las unidades orgánicas formularán los proyectos respectivos, luego los presupuestos específicos. En dicho proceso, la comisión de planeamiento de la Universidad realizará un acompañamiento tanto en la formulación, la ejecución y el monitoreo respectivo.

La Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad La Salle agradece a la comisión permanente de planeamiento, así como a los directivos, personal docente y administrativo, quienes han contribuido a consolidar esta propuesta de gestión para el año 2016.

**Dr. Iván Montes Iturrizaga**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA**

## DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE PARA EL AÑO 2016

## SECCIÓN 1: PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

### 1.1. MISIÓN

Formar profesionales eficientes, eficaces, poseedores de sólidos principios morales y éticos, forjadores del desarrollo social, y capaces de producir bienes y servicios de calidad, mediante la investigación orientada al desarrollo social, empresarial y tecnológico que permitan mejoras en el nivel de vida de la región.

### 1.2. VISIÓN

Como Universidad La Salle estamos identificados con las potencialidades territoriales y culturales de la Macro Región sur, hemos logrado articularnos con las diferentes instituciones y organizaciones que producen bienes y servicios, somos sus principales aliados y proveedores de conocimiento, nuestros egresados son reconocidos como personas con alto desempeño ético y profesional.

Como Institución Académica estamos compartiendo acciones de investigación y docencia con las mejores universidades del mundo; somos un referente en ciencia, tecnología, innovación y desarrollo.

### 1.3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- a. Transmitir la cultura corporativa institucional de la Universidad La Salle, en especial de las políticas, objetivos y despliegues institucionales tanto hacia la propia comunidad universitaria, como a los grupos de interés con los cuales se vincula directa e indirectamente
- b. Aplicar criterios de innovación y mejora continua a los procesos académicos de enseñanza, aprendizaje y evaluación del desempeño del estudiante.
- c. Promover la mejora del desempeño docente
- d. Mantener y seguir promoviendo la producción de conocimiento científico y tecnológico en función a las iniciativas de los investigadores acreditados.
- e. Difundir conocimiento científico, tecnológico y cultura en general a los espacios y colectivos humanos más necesitados, a través de acciones de proyección social.

- f. Promover y ofrecer oportunidades para la formación continua de la sociedad regional a través de acciones de extensión.
- g. Fortalecer la internacionalización de la Universidad, tanto con las universidades integrantes de la Asociación Internacional de Universidades Lasallistas (AIUL), así como con otras con las que se vienen celebrando convenios de acciones conjuntas.
- h. Promover el cuidado de la salud física, emocional y social de los integrantes de la comunidad universitaria, a través de acciones de bienestar universitario.
- i. Impulsar acciones que permitan institucionalizar prácticas que protejan y preserven el medio ambiente.
- j. Mantener la infraestructura y el equipamiento en óptimas condiciones de seguridad y salubridad para favorecer la ejecución de las actividades académicas de la Universidad.
- k. Mantener un clima institucional basado en los principios de la fe, la fraternidad y el servicio como pilares para la prestación de los servicios y el trabajo en comunidad entre estudiantes, docentes, personal administrativo, personal de servicio, directivos y autoridades de la Universidad.
- l. Cautelar los derechos, responsabilidades y deberes de los diferentes integrantes de la comunidad universitaria.
- m. Orientar todas las acciones académicas e institucionales, bajo los principios de la responsabilidad social universitaria.
- n. Participar y establecer alianzas institucionales con organizaciones tanto del sector privado como público, para contribuir al desarrollo regional.

## **SECCIÓN 2: LÍNEA DE ACCIONES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Líneas programáticas</b>
A	Optimización del sistema de comunicación organizacional
B	Acompañamiento académico y evaluación formativa
C	Formación pedagógica continua del docente
D	Publicaciones arbitradas, proyectos financiados vía fondos concursables
E	Programa de proyección social y difusión cultural
F	Programa de extensión y formación continua
G	Programa de relaciones internacionales y diplomacia académica
H	Programa de bienestar universitario
I	Programa de protección y conservación del medio ambiente en el campus de la Universidad
J	Programa de mantenimiento del equipamiento e infraestructura
K	Programa de sostenibilidad del clima institucional y el trabajo en comunidad
L	Programa de protección y promoción de los derechos y responsabilidades de los integrantes de la comunidad universitaria
M	Impulso de las acciones académico- administrativas en el marco de la responsabilidad social universitaria
N	Gestión del capital relacional, y promoción para el posicionamiento de la Universidad.